

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9. **Pregunta N.º 123, relativa a razones por las que no se publica en el BOC el proceso selectivo para el nombramiento y contratación del puesto de director de Educación Ambiental y Relaciones Externas de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0123]**
10. **Pregunta N.º 124, relativa a si sabía el consejero quién iba a ser seleccionado y contratado para el puesto de director de Educación Ambiental y Relaciones Externas de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0124]**
11. **Pregunta N.º 125, relativa a razones por las que no reconoció el consejero que sabía quién iba a ser seleccionado y contratado para el puesto de director de Educación Ambiental y Relaciones Externas de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0125]**
12. **Pregunta N.º 126, relativa a si entiende el consejero que se ha dado a dedo el puesto de director de Educación Ambiental y Relaciones Externas de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0126]**

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): A continuación, vamos con los puntos de 9 a 12 que se agrupan a efectos del debate, serían correspondientes a la pregunta número 123, 124, 125 y 126.

Tiene la palabra la Sra. Urrutia por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Señor presidente, pediría que la secretaria enunciara las preguntas, si puede ser posible.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sí, sí claro, sin ningún problema.

Adelante, podéis enunciarlas.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Señor presidente, los puntos 9 a 12 se agrupan a efectos de debate.

Punto número 9, pregunta número 123, relativa a las razones por las que no se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el proceso selectivo para el nombramiento y contratación del puesto de director de educación ambiental y relaciones externas de Medio Ambiente, Agua, residuos y energía de Cantabria, sociedad anónima, presentada por D.ª María Luisa Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Punto número 10, pregunta número 124, relativa a si sabía el consejero quién iba a ser seleccionado y contratado para el puesto de director de educación ambiental y relaciones externas de Medio Ambiente, aguas, residuos y energías de Cantabria, sociedad anónima, presentada por D.ª Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular.

Punto número 11, pregunta número 125, relativa a las razones por las que no reconoció el consejero que sabía quién iba a ser seleccionado y contratado para el puesto de director de educación ambiental y relaciones externas de medio ambiente, agua, residuos, y energía de Cantabria, sociedad anónima, presentada por D.ª María Isabel o ruta de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Y punto número 12, pregunta número 126, relativa a si entiende el consejero que se ha dado a dedo el puesto de director de educación ambiental y relaciones externas de medio ambiente, aguas, residuos, y energía de Cantabria, sociedad anónima, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Intervención de la diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, pues ahora sí tiene la palabra la señora diputada Urrutia por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidente.

Es por una cuestión de quién nos escuchan, nosotros sabemos bien qué es lo que nos preguntamos y lo que nos respondemos, pero creo que debemos un respeto para que sepan quienes nos escuchan lo que preguntamos.

Ya tenían, señor consejero, el puesto creado ustedes, seguimos sin saber el sueldo, ya sabemos que es el jefe de gabinete del director de MARE, pero ahora a la creación de nuevos puestos de directivos pues podemos decir que hay más.

Como ustedes saben, a partir de la aprobación por este Parlamento, de la Ley 5/2018, que regula el sector público institucional, se incluyó preparar el acceso a los puestos de las empresas públicas y de las entidades de este sector público se debían cumplir los requisitos de igualdad, mérito y capacidad, es decir, los mismos, que para el acceso al empleo público que recoge el EBEP.

Un informe jurídico del Gobierno alertó que este sistema del EBEP no solo habría que, realizado para los puestos de trabajo, sino también para cargos directivos de las entidades al sector público institucional. Pues bien, aquel verano el de hace un año fue de locura, el Gobierno nombraba a través de los medios de comunicación, a sus directores de las empresas públicas y de las fundaciones y luego comenzaba un amaño de concurso en el Boletín Oficial de Cantabria de por medio, que no hacía más que corroborar lo que el Gobierno ya había anunciado a través de los medios de comunicación, da igual que se presentaran 10, que 50 que 100, siempre ganaba el concurso -que se supone que era por mérito y capacidad- el que el Gobierno había previamente anunciado.

Es decir, que todo este proceso es un paripé, un desatino y sobre todo un engaño a los ciudadanos de forma especial a los cántabros, y más a quienes de buena fe se han presentado a las convocatorias que se han realizado, que se está jugando con la ilusión y la esperanza de muchas personas que, pensando desde un principio que iba a ser un proceso totalmente limpio.

Un proceso que podríamos llamar, por analogía con la obra de Gabriel García Márquez “crónica de un nombramiento anunciado” porque anuncian hasta dos meses de antelación quiénes eran los diferentes directores, I han hecho mucho antes de iniciar las convocatorias de acceso al puesto, y a ello hay que sumar varios aspectos porque aquí dependiendo de la empresa o de la entidad, pues cada uno hace lo que le da la gana, sencillamente lo que le da la gana.

Y para afirmar esto, pues tengo que decirles en primer lugar, lo que hay es una falta de criterio común en la convocatoria de los diferentes puestos, unos piden que tengan 16 años, otros piden que tengan 18, pero luego además piden experiencia no sé qué experiencia puede tener alguien que acaba de cumplir los 16 años.

Segundo lugar, por falta de capacidad, méritos y criterios previos exigidos para poder ocupar el puesto, y es que me van a entender con un ejemplo muy claro. Piden más requisitos para ser camarero de cualquiera de las instalaciones que gestiona CANTUR que para ser director de la empresa. Tiene más procedimiento tasado la selección de un puesto de ese especialista de cabina de CANTUR o de camarero que el propio director.

Y en todos los casos en todos, eso sí que es común, no hay procedimiento, no hay comisión de resolución o de decisión, cuando la hay no sabemos quién la compone, como en este caso, no se dice qué criterios se van a seguir para baremar las diferentes currículos ni qué puntuación se va a dar a cada uno de los méritos de los candidatos. Se incluye en una entrevista que en ningún caso es obligatoria, dicen “podrán” miren aquí sí se ha hecho eso dicen los papeles.

Y solo en una ocasión se publica el acta que se pudiera levantar. No se exige más mérito que haber ostentado un puesto parecido, pero tampoco se dice en qué grado se valorarán esos méritos al tener conocimiento del objeto social de la empresa.

No sabemos cuál es el procedimiento ni quién compone una supuesta comisión de valoración o comité de selección, porque eso cuando la hay, porque es que hay en otros casos que no la hay. Todo es una ocultación y de una falta de transparencia.

En tercer lugar, también por la discrecionalidad a la hora de resolver las propias candidaturas, que es consecuencia también de la falta de esos requisitos y criterios que he comentado ahora mismo. No hay procedimiento, no sabemos qué se valora, no sabemos cómo se valora, pero lo que es peor, dependiendo de la empresa valora y resuelve en unos casos el consejo de administración de la empresa, en otros casos el consejero delegado de la empresa, en otros casos coincide con el titular de la consejería o como aquí que es el director general de MARE.

Unas convocatorias que no garantizan, precisamente lo que la ley establece que el procedimiento garantice la publicidad, la igualdad, el mérito, la capacidad de quien ostenta el puesto y, sobre todo, una valoración objetiva de quién debe ocupar ese puesto.

No hay procedimiento, no requisitos, no hay puntuación, no hay baremación no hay méritos, no hay objetividad. Pues bien vaya procedimiento, si no hay nada ¡vaya procedimiento!

Pues bien, en aquel reparto de hace año, un año, y si la memoria no me falla, será la primera vez que en esta región el Partido Regionalista de Cantabria se interesa por el medio ambiente, los residuos y la gestión de MARE, empresa



perteneciente al sector público empresarial que gestiona, si no recuerdo mal, desde el año 91, año de que luego ha habido diferentes creaciones de diferentes áreas.

Si hace un año nosotros alertábamos de varias barbaridades que estaban sucediendo en el Gobierno, créanme cuando les digo que nunca pensé que un año después me iba a ver en esta tribuna preguntando a un consejero cómo, además de nombrar a dedo, alguien se había atrevido a crear un puesto para ese alguien, para colocar a uno de los suyos y que había que se había quedado fuera del puesto de trabajo y del reparto de hace un año.

Y esto es precisamente lo que ha pasado hoy. Me puedo pasar toda la mañana, se lo digo de verdad, repitiendo uno a uno todos los argumentos, las exposiciones, los hechos, la actuación engañosa y trilería de este Gobierno, y puede pasarse el consejero toda la mañana, subiendo aquí a decir que yo no fui, que fue tantún, que fue mi hermano chiquitín, pero el caso es que nos podemos pasar toda la mañana así.

Yo creo que, fíjese en otros ámbitos estoy convencida que usted tiene muchísima más credibilidad, que yo. En este le puedo asegurar que no.

En este no porque tienen yo no me tiene ningún farol ni me dio un trastorno mental transitorio, ni tengo dotes de adivina como mi compañero, no para nada, ni tan siquiera sabía yo aquel día, el día 20 de julio, cuando salía a decir a la prensa quién iba a ser el nuevo director, quienes habían presentado la convocatoria.

No se había atrevido a 65 personas, además del que se quedó con ello, que creían no solo tiene un currículum, sino saber que podían valer para el puesto yo no lo sabía.

Para nada que soy yo aquel día, trincar los sueños, las esperanzas, las ilusiones de 64 personas, que se habían tomado la molestia de presentar su candidatura a un puesto para el que supuestamente pensaron que cumplirían los requisitos. Quién ha comprado, quien ha roto, quien ha machacado la ilusión y la esperanza de 64 personas ha sido usted, señor consejero, ha sido, su Gobierno, han sido sus sucias maniobras y ha sido el engaño que han hecho.

Yo recibí varias llamadas, el mismo día que estábamos debatiendo aquí sobre Estado en la región, cuando se publicaban en el periódico este puesto yo recibí varias llamadas para decirme quién iba a ser el elegido. Imagino que usted también lo sabía, ¿no?, pues eso es lo que queremos saber hoy.

Lo primero, porque no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria este concurso y tan solo en un periódico, también queremos saber si usted sabía quién iba a ser seleccionado el 15 de mayo, venga en junio. Dígame una fecha, ¿cuándo lo sabía? No me diga que el 28 de agosto no. Dígame en qué fecha sabía usted que iba a ser seleccionado.

Otra pregunta retórica, ¿por qué no reconoce usted aquel día que le preguntaron por mi rueda de prensa, que lo conocía?, ¿por qué no lo dijo?, y miren la última, señor consejero, creo que se ha dado a dedo este puesto de director de educación ambiental y relaciones externas, si le produce mucho sonrojo, no me conteste, ya lo digo yo, si se ha dado a dedo con una sola respuesta, me puede usted contestar a las diferentes preguntas, si no, y ya si quiere, pues díganos ¿por qué? no estaría nada mal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguen): Muchas gracias, señora diputada.

Pues a continuación tiene la palabra el señor consejero, por un tiempo de 8 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): En primer lugar, no le contesto a una pregunta, la voy a contestar a una observación que usted ha hecho. No es el puesto de jefe de gabinete, del director general de Mare, sino del puesto de director de educación ambiental y relaciones externas de Mare.

En cuanto a las preguntas, el proceso selectivo para la contratación de ese puesto que le digo director de educación ambiental y relaciones externas de Mare, no se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, por no ser un requisito que nuestro ordenamiento jurídico exija para las empresas públicas.

Evidentemente, este consejero no sabía qué persona iba a ser seleccionada en ese proceso selectivo y por ese motivo no es posible que este consejero reconozca algo que ignora, puesto que no ha participado ni activa ni pasivamente en dicho proceso selectivo, habiéndose convocado un proceso selectivo, no puede entenderse que alguien considere que el puesto se ha adjudicado a dedo, pero al menos que esa persona quiera faltar al respeto y al honor de los miembros de la comisión de valoración de ese proceso selectivo.

No sé si ni caso, y por eso considero que el puesto se ha adjudicado a la persona que la comisión de valoración ha considerado como lo más idóneo para ocupar ese puesto.

Como ya le he indicado anteriormente, no existe obligación legal de publicar el proceso selectivo de un puesto para el trabajo de una empresa pública en el Boletín Oficial de Cantabria, pero no le quepa duda de que el procedimiento ha sido impecable desde el primer momento, tal y como trataré de dejar claro contestando a esta pregunta.

El puesto de director de educación ambiental, relaciones externas es un nuevo puesto de trabajo de la estructura profesional de MARE, que ha sido cubierto tras un proceso selectivo en el que se ha garantizado y acreditado el máximo respeto a los principios de publicidad, mérito, capacidad y libre concurrencia.

Estos principios han quedado perfectamente salvaguardados con la publicación de la oferta en la web institucional de la empresa y con el anuncio público de la convocatoria insertado en la prensa regional.

Buena prueba de que no ha existido oscurantismo o secretismo de este proceso selectivo es que es el hecho de que al mismo se han presentado 65 candidaturas, habiendo realizado una convocatoria pública de un puesto de trabajo mediante un procedimiento abierto, riguroso y transparente, resulta absurdo considerar que el consejero sepa a priori a quién se va a presentar, ni qué candidatura resultará finalmente elegida.

La selección de los candidatos y candidatas aceptados se hace en función del cumplimiento de los requisitos de la oferta de empleo, como no puede ser de otra forma, a la fase de la entrevista, han pasado las candidaturas que, en función de los méritos aportados y a juicio del comité de valoración que analizó los currículos se adaptaban, mejorar al perfil profesional, buscado, proceso en el cual, como usted puede entender el consejero no intervino en ningún momento.

Nada más. Muchas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias señor consejero.

A continuación, tiene la palabra para el turno de réplica, Sra. Urrutia por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidente.

Me podría usted poner a mí los minutos que le sobran al consejero, me vendría muy bien porque a mí me faltan minutos para dar todos los argumentos.

No tiene un pase, señor consejero, director de Educación Ambiental y Relaciones Institucionales. Yo he escrito tantas veces que ya me lo sé, alias el director de Gabinete del director de MARE, si así le vamos a conocer.

No tiene un paso, señor consejero, no lo tiene. Lo que ustedes están haciendo, convocando concursos que ya tienen decidido de antemano a quien se lo van a dar, es convocar un proceso fraudulento, a sabiendas que da igual quién se presente porque el contrato de alta dirección ya está firmado, a sabiendas, señor consejero, a sabiendas de que cuando gasta el dinero la publicación, en un diario regional, en un periódico regional, están derrochando el dinero de los cántabros, porque el concurso está amañado, a sabiendas, a sabiendas, señor consejero, de que, cuando reciben las candidaturas de 64 personas con currículos brillantes que ustedes nos ocultan, están jugando con sus ilusiones y esperanzas porque el concurso está amañado, a sabiendas, señor consejero, a sabiendas que todo el proceso es un paripé, es un montaje, es un trampantojo, es un insulto a la inteligencia de todos los cántabros porque el concurso está amañado señor consejero, a sabiendas señor consejero, a sabiendas porque hoy puede decir lo que quiera, puede subir aquí todas las veces que quiera, todos sabemos toda Cantabria y sabe que usted hizo el concurso, a imagen y semejanza de la persona que quería contratar, y amaño el concurso a sabiendas, señor consejero, porque toda Cantabria sabía y usted el primero que el puesto estaba diseñado; amañado y adjudicado desde el 15 de mayo a Esteban Ruiz García, es jefe de gabinete del consejero, al que usted sustituyó, a sabiendas, señor consejero porque este puesto de trabajo usted lo ha creado porque decidió no quedarse con el jefe de gabinete de su antecesor, después de que ser del señor Oria se enterara, por los medios de comunicación que no iba a repetir como consejero y para tenerle callado, le nombraron director y amañaron y orquestaron y fabricaron un puesto directivo en MARE por tratar a este señor que se había quedado descolgado, de pena señor consejero, bochornoso, señor consejero.

Pero ya no solo la creación del puesto, no, la creación del puesto no, sino el modo de proceder para el nombramiento, el procedimiento, el descarar el reírse, como se rio usted de los cántabros, cuando a preguntas de los periodistas usted dijo no contestara a una diputada, sino en sede parlamentaria y en sede parlamentaria, tampoco en sede parlamentaria tampoco.

Qué pena de que no haya aquí un detector de mentiras, estaría a los cinco minutos que ha intervenido, usted vamos reventado rojo, no amarillo, verde, azul y de todos los colores. Todos los colores del arcoíris, señor consejero, tenga la misma valentía, el mismo coraje y el mismo cuajo que tuvo para firmar la creación de ese puesto y luego permitir la firma de ese contrato de dirección para reconocer aquí que usted lo sabía, que usted lo amañó, que usted la fabricó que usted lo contrató y que usted lo hizo todo a sabiendas, a sabiendas y que es todo una vergüenza, señor consejero, señor Blanco, usted lo sabía, lo creo, lo mandó el amaño, la adjudicó lo sabía cuándo mandó crear el puesto, lo sabía cuándo dijo que no se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, como otros puestos que se han hecho las empresas sabía que iba a ser



seleccionado y contratado porque usted lo amañó como bueno para que saliera como salió, y usted sabe mejor que nadie que es un dedazo como la copa de un pino, señor consejero, porque cuando se nombran cargos de confianza o a altos cargos como directores, no hacen concurso, los nombres y puntos, aquí engañan a las personas, y usted sabe mejor que nadie que lo conocía, lo sabía lo mandató, lo ordenó, lo fabricó, la amañó, lo acomodo a lo que convenía al PRC, ni a MARE, ni al Gobierno, ni a los cántabros, solamente la que convenía al Partido Regionalista de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, el consejero tiene un turno también de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Lo que entiendo es que le molestó que le dijese que no le contestaba a través de los medios y que la ha contestaba aquí, pues aquí la estoy contestando, deje ya de desenfado, señora diputada, deje usted ese enfado, aquí la contesto.

Al proceso de selección, han podido presentarse Sra. Urrutia todas las personas que cumplieran con los requisitos establecidos, es decir, una titulación superior universitaria, perteneciente a las siguientes ramas de conocimiento, de Ingeniería y Arquitectura Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas.

MARE buscaba una persona con experiencia en el ámbito de la comunicación y las relaciones externas capacitada para autorizar y supervisar las actuaciones, proyectos y programas relacionados con la concienciación y sensibilización medioambiental y el control de contenidos y presencial, temario, con actitudes, para el trabajo en equipo y dotada de experiencia para apoyar a la dirección general en los contactos y comunicaciones con las administraciones públicas, empresas, instituciones y medios de comunicación y sociedad en general.

Señorías, no alcanzo a comprender su pregunta, porque el motivo de reconocer en el mes de julio lo que iba a suceder un mes después, quiero recordarle que las entrevistas personales se llevaron a cabo de dos días, el 21 y 24 de agosto, y como podrá entender, al contrario que usted, mi capacidad de anticipar y de lectura del futuro es muy escasa y más en estos tiempos, en estos tiempos que estamos viviendo, que son tan extraños.

Quiero recordar a su señoría que en este proceso se han respetado escrupulosamente los principios de pluralidad, mérito, capacidad y concurrencia, y se lo recuerde porque quiero destacar que es la primera vez que MARE el acceso a un puesto de estas características se hace mediante un procedimiento abierto y público.

Como usted muy bien sabe, los nombramientos para ocupar puestos de responsabilidad en esta empresa nunca hasta ahora se han realizado mediante proceso selectivo, por lo que espero que en un futuro se sigan realizando de esta forma, con un proceso selectivo abierto y público.

En el periodo 2011 al 2015, anteriores también, y también el periodo del 15 al 19, etapas en las que otras formaciones políticas tuvieron la responsabilidad de la gestión de la empresa pública, se produjeron nombramientos, ceses y cambios de altos cargos de manera muy poco transparente, créame, y en algunos casos nada ejemplar.

Desde esta empresa pública está en que está integrada en la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se ha procedido de manera bien distinta al confirmar, al confirmar escúchelo bien a todo el equipo directivo de MARE, independientemente si fueron nombrados por directores generales designados por el Partido Popular o por el Partido Socialista, al considerar que todos ellos ocupan sus puestos en razón de su valía profesional y realizan su trabajo a plena satisfacción del actual director general.

Pero dicho esto, no quiero dejar de indicarle que, a juicio de este consejero, no se puede limitar, limitar a un antiguo cargo del Gobierno de Cantabria o de cualquier otra Administración a que pueda optar a un nuevo puesto de trabajo, acorde con su experiencia profesional y laboral en el sector privado y en el público, y lo que este consejero siempre defenderá es que las competencias y la capacidad de las personas están por encima de cualquier adscripción política.

Nunca ha tenido tentaciones de sectarismo político en mi trayectoria y, repito, no me conoce. Buena prueba de ello es la composición de mi actual equipo directivo. Esta gente no sea quien vota, señoría, se lo aseguro. Y la prueba más la prueba más evidente, ya que lo ha nombrado tanto es la de mi jefe de gabinete, que está allá atrás sentado que fue jefe de gabinete de la socia de Gobierno entonces y anteriormente secretaria general del Partido Socialista, y hoy es mi jefe de gabinete.

Yo he elegido siempre a la gente en cuanto a la valía porque soy un servidor público y el mejor servicio lo hacen los que mejor saben.

Nada más y muchas gracias.



DIARIO DE SESIONES

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, señor consejero.